



**Nombre de alumno:** Brenda Margarita Hernández Díaz

**Nombre del profesor:** Roxana Claret Moreno

**Nombre del trabajo:** Cuadro sinóptico

**Materia:** Legislación en nutrición

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado:** Noveno cuatrimestre

**Grupo:** A

Comitán de Domínguez Chiapas a 29 de Enero de 2020.

NORMA Oficial Mexicana NOM-173-SE-2021

Jugos, agua de coco, néctares, bebidas no alcohólicas con contenido de vegetal o fruta u hortaliza y bebidas saborizadas no alcohólicas preenvasadas-denominaciones-

Su objetivo es

Establecer las especificaciones de las denominaciones de producto y la información comercial que debe contener el etiquetado de los productos preenvasados destinados al consumidor final, de fabricación nacional o extranjera, que se comercialicen en territorio nacional con las denominaciones de jugo, agua de coco, néctar, bebidas no alcohólicas

- Referencia a sabores de vegetales o frutas u hortalizas.

No es aplicable en productos

- Café que requiera una preparación de percolación o extracción con agua y se comercialice como bebida no alcohólica preenvasada
- Productos que requieran de un modo de preparación a través de adicionar agua u otro líquido natural o transformado
- Los productos objeto de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, sus modificaciones o las que las sustituyan, conforme a lo establecido

Para los fines de esta Norma Oficial Mexicana se establecen en las siguientes definiciones

**Adulteración**

Producto cuya naturaleza y composición no corresponda a aquella con que se etiquete, anuncie, expenda, suministre o por no cumplir con las especificaciones descritas en esta Norma

**Agua de coco**

Líquido que se extrae directamente del fruto (*Cocos nucifera* L.) sin exprimir la pulpa.

Azúcares añadidos

**Azúcares libres**

Monosacáridos y disacáridos disponibles, añadidos a los alimentos y a las bebidas no alcohólicas por el fabricante, más los azúcares que están presentes naturalmente en miel y jarabes de maíz de alta fructuosa, entre otros jarabes similares.

Edulcorantes

Sustancias diferentes de los monosacáridos y de los disacáridos, que imparten un sabor dulce a los productos.

## Bibliografía

*Sido.g.* (s.f.). Recuperado el 8 de Julio de 2023, de *Sido. g*:  
<https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5643986>